

Eucharistia.

tierra, deuen raer el suelo, y quemar aquellas raeduras, y la ceniza que alli saliere se ha de poner dentro del altar, sobre el qual si cayere alguna gota, deue lamerla el Sacerdote, y hazer tres dias penitencia. Que si cayere sobre las touajas del altar, y de alli salpicare otro lugar, hara diez dias de penitencia. Y segun que mas se derramare, sera tambien mayor la penitencia, y lauara las touajas, en que cayo la sangre tres vezes encima del Caliz, y beuerse ha el agua del lauatorio, si lo puede hazer sin reboluimiento de estomago, el qual si teme, que la guarde junto al altar, como el derecho lo dispone dist. 2. de confesse. ca. si per negligentiam. Y es el decreto del Papa Gelasio.

¶ Lo trezeno se pregunta, si son obligados todos los Christianos so pena de peccado mortal recibir alomenos vna vez al año este Sacramento? Y digo q̄ si, todos los Christianos q̄ tienen discrecion, por la Pascua de Resurrectiō, so pena de peccado mortal, como esta determinado en el derecho. c. omnis vtriusq; sexus tit. de pec. & remis. Y ha se de aduertir, que por este nombre. Pasqua, se entienda vna semana antes, y otra despues. De manera que los q̄ comulgá desde el Domingo de Ramos hasta